



ACUERDO

No. 22

(24 de Septiembre de 2013)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN PRESUPUESTAL

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con las normas constitucionales y legales aplicadas a la Universidad con los alcances de la sentencia C-220 emanada de la Honorable Corte Constitucional, los ajustes presupuestales de la Institución se harán por Acuerdo del Consejo Superior.

Que el Estatuto General de la Universidad delegó en el CONSEJO SUPERIOR la función de autorizar las adiciones, reducciones y traslados presupuestales de la Institución cuando estas se hicieren necesarias para el buen funcionamiento de la Universidad.

Que mediante oficio DIFP-20134320002066 del 24 de mayo de 2013, el Departamento Nacional de Planeación emitió concepto favorable sobre la distribución previo concepto para la presente vigencia fiscal por valor de \$47.758.823.224, con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación Nacional, para el proyecto aportes a la financiación de las Universidades Públicas para el fomento de la educación superior Artículo 10 y 11 de la Ley 1324 de 2009 en Colombia

Que mediante Resolución No. 6373 de 2013, el Ministerio de Educación Nacional apropió recursos para la Universidad Tecnológica de Pereira por valor de \$1.547.601.878

Que se requiere del acto administrativo que autorice la adición Presupuestal dentro del presupuesto de la Universidad para la vigencia 2013.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Adicionar al presupuesto de ingresos de inversión con Recursos Nación para la presente vigencia, los siguientes recursos:

					DETALLE	ADICION RECURSOS NACION
4	0	0	0		II- RECURSOS NACIÓN	1,547,601,878
4	3	0	0		INVERSION	1,547,601,878
TOTAL RECURSOS NACION						1,547,601,878

jl



Universidad
Tecnológica
de Pereira

ARTÍCULO 2: Adicionar al presupuesto de gastos de funcionamiento con recursos Nación para la presente vigencia, los siguientes recursos:

Cuenta	Subcuenta	Objeto del Gasto	Ordinal	Subordinal	DETALLE	ADICION RECURSOS NACION
3					TRANSFERENCIAS	30.952.038
3	2				TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	30.952.038
3	2	2			EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES NO FINANCIERAS	30.952.038
3	2	2	1		TRANSFERIR AL ICFES 2% LEY 30/92	30.952.038
					TOTAL FUNCIONAMIENTO	30.952.038

ARTÍCULO 3: Adicionar al presupuesto de gastos de inversión con recursos Nación para la presente vigencia, los siguientes recursos:

Programa	Subprograma	Proyecto	Subproyecto	DETALLE	ADICION RECURSOS NACION
113				MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	254,012,189
113	705			EDUCACION SUPERIOR	254,012,189
113	705	2		DESARROLLO FISICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	254,012,189
113	705	2	11	SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA	254,012,189
211				ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	681,791,275
211	705			EDUCACION SUPERIOR	681,791,275
211	705	2		DESARROLLO INFORMATICO Y COMUNICACIONES	681,791,275
211	705	2	2	SOSTENIBILIDAD DE HARDWARE Y SOFTWARE	581,791,275
211	705	2	3	SISTEMA DE COMUNICACIONES	100,000,000
320				PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	180,846,376
320	705			EDUCACION SUPERIOR	180,846,376
320	705	2		DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIONAL	58,339,776
320	705	2	6	GESTION DE PROCESOS	58,339,776
320	705	4		BIENESTAR INSTITUCIONAL	122,506,600
320	705	4	1	FORMACION INTEGRAL	122,506,600
410				INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	400,000,000
410	705			EDUCACION SUPERIOR	400,000,000
410	705	2		INVESTIGACION INNOVACION Y EXTENSION	400,000,000
410	705	2	1	CONVOCATORIAS INTERNAS Y EXTERNAS	370,000,000
410	705	2	3	POLITICAS DE FOMENTO IIE	30,000,000
				TOTAL INVERSION	1,516,649,840

Cúmplase

Dada en Pereira hoy: Septiembre 24 de 2013


DEYRA ALEJANDRA RAMIREZ LOPEZ
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario General